RESOLUCIÓN No 1 9 9 5 -
(13 DIC 2016)

Por la cual se condonan créditos educativos de estudiantes que pertenezcan al Sisben 1,2 y 3 o su equivalencia y que cuenten con resultados de las pruebas SABER PRO.

EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TÉCNOLGIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR – MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el numeral 1° del Articulo 5 de la Resolución No 1071 del 26 de noviembre de 2013.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 150 de la Ley 1450 de 2011, Por el cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo, establece un beneficio de condonación en la Educación Superior como acción afirmativa en procura de mejorar la calidad y permanencia en dicho nivel de formación.

Que en desarrollo de tal mandato la ley 1547 de 2012 estableció en su artículo 2 un beneficio de condonación a los estudiantes beneficiarios de crédito educativo del ICETEX que reúnan los requisitos de pertenecer al Sisben 1,2 y 3 o su equivalencia, que cuenten con resultados de las pruebas Saber-Pro "anterior ECAES" y que terminen sus programas académicos. Estimulo este generado como consecuencia de la política de Estado tendiente a garantizar la calidad de la Educación Superior y motivar el acceso y permanencia de cada vez más colombianos en dicho nivel de Educación Superior.

Que el Decreto 2636 de diciembre 17 de 2012, reglamentó el procedimiento tendiente a identificar a los beneficiarios de la condonación establecida en el artículo 2° de la ley en cometo, ordenando en los artículos 2, 5, 6 y 9 la verificación de los siguientes aspectos: a) El ámbito de aplicación del beneficio, b) Las condiciones socioeconómicas de los estudiantes que aspiren ser beneficiarios de la condonación; c) La verificación de los resultados de las pruebas SABER PRO, así como el cumplimiento de la condición de obtener el grado en el programa académico cursado por el estudiante.
Que en aplicación de la citada normatividad

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: *Reconocer el beneficio de Condonación por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 65.772.951.08) a los créditos educativos de 7 estudiantes que se relacionan a continuación, respecto de quienes se verificó que cumplen con los requisitos mencionados en el decreto reglamentario 2636 de diciembre 17 de 2012, en consonancia con la ley 1547 de 2012, teniendo en cuenta que los valores se actualizarán a la fecha de aplicación, con corte al 7 de diciembre de 2016; estas solicitudes fueron aprobadas mediante acta No 048 del 23 de noviembre de 2016,según Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP- EF—2016-155.*

No.	NOMBRE BENEFICIARIO	ID BENEFICIARIO	ID SOLICITUD	CÓDIGO REFERENCIA	VALOR CONDONACIÓN
1	CASTRELLON PARDO MARIA	1070921060	1784003	0194843860-3	12.426.122.25
2	GOMEZ PEDRAZA JUAN MANUEL	1072655045	1797288	0194913125-0	1.495.412.64
3	GONZALEZ GARCIA CINDY LORENA	1023904023	1900138	0195245460-5	2.559.297.56
4	MARTELO ORTIZ LUIS OSWALDO	1067856348	1768480	0194860528-3	9.591.380.51

ICETEX
PRESUPUESTO
REGISTRADO

RESOLUCIÓN No. 1995

(13 DIC 2016)

Por la cual se condonan créditos educativos de estudiantes que pertenezcan al Sisben 1,2 y 3 o su equivalencia y que cuenten con resultados de las pruebas SABER PRO.

No.	NOMBRE BENEFICIARIO	ID BENEFICIARIO	ID SOLICITUD	CÓDIGO REFERENCIA	VALOR CONDONACIÓN
5	OSORIO PARRA JEIMY STEFANY	1094919337	1709298	0194665180-6	21.977.904.04
6	PASUY RUIZ ANGELA MARCELA	1085303153	1943689	0195328684-6	977.431.80
7	SABOGAL VARELA JEISON STIVEN	1071630334	1515940	0193795269-0	16.745.402.28
				TOTAL	65.772.951.08

ARTÍCULO 2º. *Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

Comuníquese y Cúmplase

Expedida en Bogotá D. C. a los 13 DIC 2016

CESAR ALBERTO GOMEZ LOZANO
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

VoBo JOSE EDUARDO PARADA JIMENEZ
Coordinador Grupo Administración de Cartera
Empleo Equivalente - Técnico Administrativo

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP CF-2016-155 RP 178814
Rubro: CONDONACION MEJORES SABER PRO
Código: 6331620 6200 10620
Fecha: 13-DIC-16 Registrado por

ICETEX PRESUPUESTO

PRESUPUESTO REGISTRADO